

Propuestas Políticas

Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades. que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

SALUD

Promover la reducción de las desigualdades en el sistema de salud y a su vez facilitar el accionar de la sociedad para el logro del bienestar, comprendiendo que el profesional de la salud no está solo para curar, sino que también debe cuidar y humanizar su actuación e intervención, así como priorizar los espacios de atención, los tiempos y la misma gestión de servicios.

Se hace necesario establecer políticas de atención o trato agradable, con asistencia centrada en la persona y sus derechos, profesional que estará dispuesto a escuchar y acompañar, con un compromiso de responsabilidad social ante este ciudadano que va en busca de un tratamiento y curación a su padecimiento

Promover e invertir en la formación de profesionales sanitarios en temas de humanización y buen trato al paciente, que esta formación se encuentre suficientemente acreditada (certificaciones), para su continuo ejercicio de la profesión por periodos de un año, los que deberán actualizarse como requisito obligatorio. Estas formaciones deben darse con el apoyo del Ministerio de Salud, Defensoría del Pueblo y el INADEH, un grupo multidisciplinario, garantizando así el éxito de una cultura humanística, con enfoque tecnológico como la telemedicina, consejería en salud y la familia, agradecimiento a los profesionales, carta de apoyo a los pacientes por parte de los profesionales, entre otras acciones que deben desarrollarse, potenciarse, valorarse y evaluarse, de manera que los individuos vivan muchos más años, con mejor calidad de vida y tenga autonomía a la hora de tomar decisiones. Nuestra misión primordial es aumentar la esperanza de vida con una buena salud, atender con calidad las demandas o necesidades que han venido exigiendo los usuarios de este servicio.

EDUCACIÓN

Establecer políticas que otorguen autonomía a los Centros Educativos, independencia financiera hasta cierto límite, para hacer compras directas de mobiliario, reparación, mantenimiento y contratación de servicios profesionales según la necesidad del centro, bajo la supervisión y regularización de la Contraloría de la República de Panamá.

Promover la revisión de currículos educativos por personal idóneos, y se cumplan las adecuaciones dentro de este recurso humano enfocado a la población de inclusión, de manera que sean actualizados acorde a la evolución y necesidad de la colectividad, para preparar individuos listos a la competencia laboral de nuestros tiempos. Invertir en las tecnologías, innovando en los procesos educativos, considerando que tanto la tecnología como la formación del profesorado se han convertido en los ejes fundamentales de las políticas desarrolladas en los últimos decenios.

Promover e invertir en la alfabetización masiva en las áreas rurales, capacitando a los estudiantes de culminación de bachillerato a impartir estas clases, estableciendo horas de trabajo social como requisitos de pre graduación.

INSTITUCIONALIDAD

Establecer proyectos de modificación a Leyes, normas, reglamentos, que permitan la competitividad, promoción, crecimiento y desarrollo de nuestro país en temas laborales, económico y social. Implementación de acciones que fortalezcan y brinden confianza a la institucionalidad. Una de ellas sería modificar aspectos importantes de la Ley de Contrataciones Publica, con el fin de reducir la demora, rigidez y poca flexibilidad actual en los actos públicos, así como permitir el acceso a Panamá Compra al micro empresario o artesano fabricante de productos o servicios.

Presentar ante proyecto para que se le de autonomía a los directivos de cada institución, que permita resolver las necesidades directas a través de un fondo destinado a cada entidad. Tomando en cuenta que, al momento de nombrar los directores regionales, sea por mérito, no por amiguismo, dejando a un lado la figura del clientelismo. Crear comisión que se encargue de evaluar, elegir y fiscalizar el cumplimiento en la escogencia de este cargo.

Promover la implementación de la participación ciudadana en cada institución y desarrollar políticas de interés general para beneficio de todos, garantizando que las riquezas del estado no sean mal distribuidas. Permitir la participación a todas las denominaciones Religiosas.

Implementación de normas y políticas económicas y sociales con la creación de parques industriales para esos pequeños y medianos empresarios, donde cuenten con un espacio adecuado y atractivo al consumidor y que este sea a un costo accesible por parte del Estado para estos pequeños comerciantes, de manera que puedan exponer y vender sus productos. Lo que

serviría en la disminución a la tasa de desempleo que hoy día es unas de las más grandes problemáticas de nuestro país, como también serviría de apoyo económico para el Estado, quien será el recaudador de estos alquileres.

INCLUSIÓN

Promover políticas encaminadas al bienestar de la población especial, en cuanto a disponer para las personas discapacitadas un transporte exclusivo, con las adecuaciones para que puedan ser utilizados por esta población que mantengan cualquier tipo de discapacidad. Garantizando la tarifa a pagar por este servicio como lo establece la Ley en un descuento del 30%.

Crear asistente social según necesidad, apoyo en recurso humano capacitado y vehicular que atiendan a las personas con algún grado de discapacidad, las cuales requieran apoyo, tales como atender o cuidar a la persona con discapacidad severa, por motivos de que el familiar o tutor se ausente de manera momentánea o bien para colaborar con estos para su movilización, en los casos en que la discapacidad sea muy grave y se requiera de ayuda para cumplir con el fin de llevarlo de la cama a la silla o viceversa, dado que muchas veces los familiares por si solos no pueden realizar estas maniobras, apoyo que el Estado debe brindar según asistencia de emergencia (ayuda inmediata).

TRANSPORTE

Impulsar el Proyecto de Ley, que busca reformar la Ley No. 14 de 1993, sobre el Transporte terrestre público de pasajeros, la Ley No. 34 de 1999, y la Ley No. 42 sobre el Tránsito y Transporte. Cambios que estarían dirigidos a implementar políticas públicas firmes, como la supervisión, procedimiento y entrega de certificados de operaciones a propietarios o titulares directos de vehículos de transporte colectivos y selectivos, a fin de que la igualdad de este tipo de bienes sea equitativa entre los ciudadanos de nuestro Estado, dejando de un lado el clientelismo y buscando muchos más trabajos para los diversos sectores de nuestra sociedad.

Promover la prohibición de grandes cantidades de flotas vehiculares a una sola persona, prohibición de entrega de certificados y placas vehiculares anuales a representantes de concesionarias, estas deberán de ser entregadas al titular de este derecho.

Promover la eliminación de cuotas obligatorias de zarpe y que estas sean, a voluntad de los que deseen pertenecer a una piquera, con el fin de que estas cuotas recaudadas las utilicen en asuntos que solventen las necesidades esenciales de los trabajadores de estas piqueras, estructura, recurso humano, asistencia urgente a los conductores que pagan el zarpe por (desperfectos mecánicos en la vía) y alguna otra contribución en beneficio de estos trasportistas selectivos.

VIVIENDA / URBANISMO

Establecer políticas públicas encaminadas a dar solución habitacional a miles de familias con falta de este recurso, garantizando la accesibilidad y la promoción de viviendas por debajo del precio del mercado, a través de los denominados proyectos parque social de viviendas, serían viviendas públicas de calidad, buscando que ninguna familia se encuentre sin un hogar.

Promoción de la figura de afectados urbanísticos: viviendas de alquiler o de venta destinadas a todas las personas afectadas o trasladadas a causa de lanzamientos o desastres naturales. Todas las personas que soliciten una de estas viviendas, ya sea en régimen de alquiler o en alguna de las otras modalidades, deben estar inscritas ante instituciones; tales como, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Desarrollo Social.

Promover la regulación de las construcciones de viviendas, con materiales de calidad, espacio adecuado y precio accesible, con el fin de que las familias cohabiten en un lugar seguro y estable, basado en las infinitas quejas, denuncias que en la actualidad se presentan en contra de las promotoras.

Implementar políticas sanitarias que ayude en la problemática de falta de agua potable (Instalación de tanques de reservas en residenciales con problemas de desabastecimiento de este

insumo, adecuación de pozos tubulares); exigir a las constructoras de residenciales dar solución a los habitantes en el caso de un déficit en el suministro de agua.

En cuanto al inadecuado sistema de recolección de basura, crear programas educativos de planificación urbana. Se requiere legislar para implementar una regulación efectiva que minimice estas circunstancias (Fabricas Recicladoras).

Incentivar al trabajador informal a que se legalice y de esta manera pueda ser sujeto a crédito para la obtención de una vivienda digna y que le garantice los servicios básicos para la sana convivencia, evitando así la invasión de tierras.

SEGURIDAD

Impulsar políticas de seguridad ciudadana, enfocadas a la información, prevención y concienciación de adultos, jóvenes y niños, para que conozca sus deberes y derechos, la importancia de que cada familia o individuo comprenda que es esencial la protección social. Siendo que esta falta de protección está basada a nivel mundial a la poca información que tienen las personas, se hace necesario desarrollar programas de buenas prácticas denominado "Plan de lucha contra la delincuencia" en las comunidades y en las cárceles, con ayudas de organizaciones sin fines de lucro, a través de programas de deportes, arte y cultura, un mayor uso de las tecnologías que garanticen la seguridad. Que los medios de comunicación ofrezcan un espacio gratuito de concienciación, como apoyo a la seguridad ciudadana.